



Gonzanamá, 01 de Febrero del 2019

Sr. Ingeniero Diego Fernando Herrera Vivanco, ecuatoriano, N°. C.I. 1104391899, domiciliado en la Parroquia y Cantón CATAMAYO, Provincia de Loja.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **"ROMÁN & ROMÁN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA."**, En sesión realizada el día 31 de Enero del 2019, tuvo el acierto de ratificarlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Las atribuciones y deberes de Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía **"ROMÁN & ROMÁN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA."**, celebrada el día trece de marzo del dos mil trece, ante el Notario Primero del Cantón Catamayo, Dr. Carlos Sarzosa Monroy, e inscrita en el registro correspondiente el cinco de abril del año 2013, bajo el número 03, repertorio número 18, usted dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Ing. William Andrés Román Ordoñez

C.I. 1104211501

Gerente General de la compañía **"ROMÁN & ROMÁN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA."**

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **"ROMÁN & ROMÁN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA."** que se confiere según el nombramiento precedente.- Gonzanamá, 01 de Febrero del 2019.

Ing. Diego Fernando Herrera Vivanco

Presidente de la Compañía **"ROMÁN & ROMÁN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA."**



N° TRAMITE: 8588-0041-19
DOCUMENTO: Nombriamiento
EXP: 188838
07/02/19 01



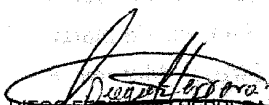
Factura: 001-002-000017768

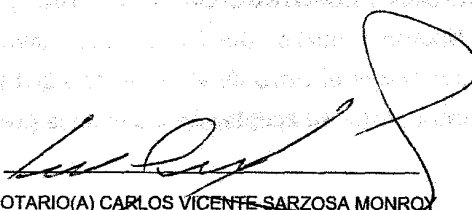


20191103000D00189

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191103000D00189

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) DIEGO FERNANDO HERRERA VIVANCO portador(a) de CÉDULA 1104391899 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CATAMAYO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CATAMAYO, a 4 DE FEBRERO DEL 2019, (15:12).


DIEGO FERNANDO HERRERA VIVANCO
CÉDULA: 1104391899


NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CATAMAYO



Dr. Raúl Marcelo Mogrovejo León
Registrador de la Propiedad y Mercantil
Del Cantón Gonzanamá (E).

.....TIFICO:

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "ROMAN & ROMAN CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", a favor del señor **HERRERA VIVANCO DIEGO FERNANDO**, que en copia antecede con el número **CERO TRES (03)**, del **REGISTRO MERCANTIL** del Cantón Gonzanamá y número **CERO CUATRO (04)** del **REPERTORIO**, el día de hoy 06 de febrero del 2019. Con un periodo de 2 años.

Gonzanamá, 06 de Febrero de 2019.

Dr. Raúl Marcelo Mogrovejo León
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Del Cantón Gonzanamá (E)

